



Radicado: D 2024070004425

Fecha. 16/10/2024

Tipo DECRETO
Destino



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO N°

**Por el cual se modifica el Decreto N°
2024070004140, del 20 de septiembre de 2024**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de "6.2.3 Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Decreto 648 de 2017, ARTÍCULO 2.2.5.1.11 Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando: 1 Se ha cometido error en la persona; 2 Aún no se ha comunicado la designación; 3 Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes; 4 Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos.

Mediante el Decreto N° **2024070004140**, del 20 de septiembre de 2024, en el artículo primero, se nombró en *provisionalidad vacante definitiva* los docentes descritos a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDE	NIVEL / ÁREA	PLAZA	REEMPLAZO
1	1077437313	MOISES ANTONIO PINO MENA	LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	TARAZA	I E LA INMACULADA	I E LA INMACULADA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	2869	SERNA RENTERIA LEITON MARLION 1078179502 EN PERIODO DE PRUEBA
2	1027942149	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GARCÍA	INGENIERO AGROPECUARIO - ESPECIALISTA EN EXTENSIÓN RURAL	NECOCLÍ	I E R MULATOS	I E R MULATOS	CIENCIAS NATURALES Y EDU AMBIENTAL	16933	YEPES MEJIA FRANCISCO MANUEL 98656082 EN PERIODO DE PRUEBA
3	1039453076	DANIELA ARBOLEDA GIRALDO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTES PLÁSTICAS	AMAGA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I E R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	EDUC ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	12962	BELTRAN CEPEDA MARIA JULIET 52788221 EN PERIODO DE PRUEBA
4	1037524753	YEISON DARIO ORTEGA HINCAPIE	PROFESIONAL EN DEPORTE	ZARAGOZA	I E R NANCY ROCIO GARCIA	COLEGIO NANCY ROCIO GARCIA	EDUC FISICA RECREACION Y DEPORTE	3138	MARIN VIDAL DUBER JAMES 18615925 EN PERIODO DE PRUEBA
5	71737846	DAVID ANTONIO ARANGO VALENCIA	LICENCIA EN TEOLOGÍA	ENTRERRIOS	I E ENTRERRIOS	LICEO SAN LUIS BELTRAN	EDUC RELIGIOSA	6069	ESCOBAR ARISMENDI GIVANI HUMBERTO 15509745 EN PERIODO DE PRUEBA
6	1060592282	KELY YULIANA AGUIRRE BARRAGÁN	LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS	SANTA BARBARA	I E DAMASCO	I E DAMASCO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	14617	ACEVEDO PARRA BIBIANA PATRICIA 39388782 COMSIÓN PTA
7	1051954522	WILLIAM ARQUIMEDES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	INGENIERO ELECTROMÉCANICO	DON MATIAS	I E R BENILDA VALENCIA	I E R LEOCADIO JARAMILLO	MATEMATICAS	6024	GIL BETANCUR EDUIN FERNANDO 8154333 EN PERIODO DE PRUEBA
8	15920904	OSCAR ALBERTO GAÑÁN GAÑÁN	INGENIERO CIVIL	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I E R EL TAMBO	PANTANILLO	MATEMATICAS	6684	VALLEJO PEREZ ELIZABETH CRISTINA 1036630109 EN PERIODO DE PRUEBA

En atención a que ocurrió un error en el tipo de vinculación de los anteriores nombramientos, se hace necesario modificar el Decreto N° **2024070004140**, del 20 de septiembre de 2024, en el artículo primero, como se describe a continuación

“ARTÍCULO PRIMERO: *Nombrar en provisionalidad vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señala mientras dure la novedad del titular de la plaza*

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDE	NIVEL / ÁREA	PLAZA	REEMPLAZO
1	1077437313	MOISES ANTONIO PINO MENA	LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	TARAZA	I E LA INMACULADA	I E LA INMACULADA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	2869	SERNA RENTERIA LEITON MARLION 1078179502 EN PERIODO DE PRUEBA
2	1027942149	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GARCÍA	INGENIERO AGROPECUARIO - ESPECIALISTA EN EXTENSIÓN RURAL	NECOCLI	I E R MULATOS	I E R MULATOS	CIENCIAS NATURALES Y EDU AMBIENTAL	16933	YEPES MEJIA FRANCISCO MANUEL 98656082 EN PERIODO DE PRUEBA
3	1039453076	DANIELA ARBOLEDA GIRALDO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTES PLÁSTICAS	AMAGA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I E R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	EDUC ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	12962	BELTRAN CEPEDA MARIA JULIET 52788221 EN PERIODO DE PRUEBA
4	1037524753	YEISON DARIO ORTEGA HINCAPIE	PROFESIONAL EN DEPORTE	ZARAGOZA	I E R NANCY ROCIO GARCIA	COLEGIO NANCY ROCIO GARCIA	EDUC FISICA RECREACION Y DEPORTE	3138	MARIN VIDAL DUBER JAMES 18615925 EN PERIODO DE PRUEBA
5	71737846	DAVID ANTONIO ARANGO VALENCIA	LICENCIA EN TEOLOGÍA	ENTRERRIOS	I E ENTRERRIOS	LICEO SAN LUIS BELTRAN	EDUC RELIGIOSA	6069	ESCOBAR ARISMENDI GIVANI HUMBERTO 15509745 EN PERIODO DE PRUEBA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDE	NIVEL / ÁREA	PLAZA	REEMPLAZO
6	1060592282	KELY YULIANA AGUIRRE BARRAGÁN	LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS	SANTA BARBARA	I E DAMASCO	I E DAMASCO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	14617	ACEVEDO PARRA BIBIANA PATRICIA 39388782 COMSIÓN PTA
7	1051954522	WILLIAM ARQUÍMEDES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	INGENIERO ELECTROMÉCANICO	DON MATIAS	I E R BENILDA VALENCIA	I E R LEOCADIO JARAMILLO	MATEMATICAS	6024	GIL BETANCUR EDUIN FERNANDO 8154333 EN PERIODO DE PRUEBA
8	15920904	OSCAR ALBERTO GAÑÁN GAÑÁN	INGENIERO CIVIL	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I E R EL TAMBO	PANTANILLO	MATEMATICAS	6684	VALLEJO PEREZ ELIZABETH CRISTINA 1036630109 EN PERIODO DE PRUEBA

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Decreto N° 2024070004140, del 20 de septiembre de 2024, en el artículo primero, como se describe a continuación

“ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad **vacante temporal**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señala mientras dure la novedad del titular de la plaza

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDE	NIVEL / ÁREA	PLAZA	REEMPLAZO
1	1077437313	MOISÉS ANTONIO PINO MENA	LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	TARAZA	I E LA INMACULADA	I E LA INMACULADA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	2869	SERNA RENTERIA LEITON MARLION 1078179502 EN PERIODO DE PRUEBA
2	1027942149	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GARCÍA	INGENIERO AGROPECUARIO - ESPECIALISTA EN EXTENSIÓN RURAL	NECOCLÍ	I E R MULATOS	I E R MULATOS	CIENCIAS NATURALES Y EDU AMBIENTAL	16933	YEPES MEJIA FRANCISCO MANUEL 98656082 EN PERIODO DE PRUEBA
3	1039453076	DANIELA ARBOLEDA GIRALDO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTES PLÁSTICAS	AMAGA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I E R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	EDUC ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	12962	BELTRAN CEPEDA MARIA JULIET 52788221 EN PERIODO DE PRUEBA
4	1037524753	YEISON DARIO ORTEGA HINCAPIE	PROFESIONAL EN DEPORTE	ZARAGOZA	I E R NANCY ROCIO GARCIA	COLEGIO NANCY ROCIO GARCIA	EDUC FISICA RECREACION Y DEPORTE	3138	MARIN VIDAL DUBER JAMES 18615925 EN PERIODO DE PRUEBA
5	71737846	DAVID ANTONIO ARANGO VALENCIA	LICENCIA EN TEOLOGÍA	ENTRERRIOS	I E ENTRERRIOS	LICEO SAN LUIS BELTRAN	EDUC RELIGIOSA	6069	ESCOBAR ARISMENDI GIVANI HUMBERTO 15509745 EN PERIODO DE PRUEBA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDE	NIVEL / ÁREA	PLAZA	REEMPLAZO
6	1060592282	KELY YULIANA AGUIRRE BARRAGÁN	LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS	SANTA BARBARA	I E DAMASCO	I E DAMASCO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	14617	ACEVEDO PARRA BIBIANA PATRICIA 39388782 COMSIÓN PTA
7	1051954522	WILLIAM ARQUÍMEDES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	INGENIERO ELECTROMÉCANICO	DON MATIAS	I E R BENILDA VALENCIA	I E R LEOCADIO JARAMILLO	MATEMATICAS	6024	GIL BETANCUR EDUIN FERNANDO 8154333 EN PERIODO DE PRUEBA
8	15920904	OSCAR ALBERTO GAÑÁN GAÑÁN	INGENIERO CIVIL	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I E R EL TAMBO	PANTANILLO	MATEMATICAS	6684	VALLEJO PEREZ ELIZABETH CRISTINA 1036630109 EN PERIODO DE PRUEBA

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del acto administrativo continúan con su vigencia, extensión y efectos dispuestos

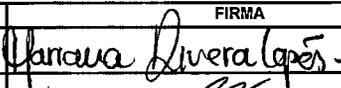
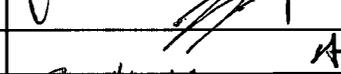
ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los interesados, el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra este no procede recurso alguno

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano y Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales de la Secretaría de Educación de Antioquia

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mariana Rivera López Técnica Administrativa Contratista		23/09/24
Revisó	Juan Felipe Rendón Sánchez Director de Asuntos Legales		2-10-24
Revisó	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		7-10-24
Aprobó	Raul Humberto Berro Posada Director de Talento Humano		04-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma